

# **SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES**

## **CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN**

### **1. CONTENIDO DEL CONTRATO**

ROCK & FLY es una empresa de Turismo Activo constituida como Sociedad Limitada, dedicada a la formación y a la organización de actividades deportivas en el medio natural.

La aceptación de estas condiciones generales de contratación se materializa en la participación voluntaria del cliente en la actividad formativa/deportiva seleccionada por éste de entre las ofertadas por Rock&Fly, con pleno conocimiento de los requisitos y condiciones para su desarrollo y de los riesgos que entraña su realización.

Todas las actividades y cursos diseñados y desarrollados por Rock&Fly se dirigirán e impartirán por Guías de montaña UIAGM, AEGM o técnicos deportivos con titulación oficial reconocida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que los habilita para la formación y conducción de actividades en Alta Montaña.

El programa de cada una de las actividades se ha diseñado por nuestro equipo de Guías para garantizar la progresión hasta la consecución del objetivo de las mismas, teniendo en cuenta las condiciones del entorno en que se desarrollan. El grado de culminación del objetivo final de la actividad está íntimamente ligado a las condiciones cambiantes del medio, lo que implica un eventual ajuste del programa propuesto y del objetivo a alcanzar, a fin de evitar la asunción de riesgos que excedan de los propiamente intrínsecos de la actividad. Corresponde al Guía de Rock&Fly la toma de decisiones necesarias para la gestión de dichos riesgos y la elección de trayectos, itinerarios u objetivos alternativos que las circunstancias aconsejen en cada momento y lugar.

El presente contrato y la responsabilidad civil de ROCK & FLY se circunscriben exclusivamente al trabajo directo de sus Guías y a la organización de la actividad.

### **2. DERECHOS DEL USUARIO**

La contratación de una actividad con ROCK & FLY confiere al cliente o usuario los siguientes derechos:

- Recibir información completa y detallada de la actividad que va a realizar, especialmente de la idoneidad de la misma para satisfacer sus objetivos y del grado de preparación física y experiencia que exige abordarlas. Esto implica el derecho a recibir una descripción veraz y

detallada de las dificultades y del compromiso que supone la actividad que contrata.

- Reembolso del importe total de la actividad contratada en caso de anulación notificada en tiempo y forma (mínimo 15 días de antelación) por motivos imputables a Rock&Fly. En caso de que la anulación sea debida a las condiciones meteorológicas, se dará la opción de posponer la misma eligiendo otra fecha alternativa.
- Ser informado con antelación suficiente de cualquier cambio sustancial en el programa de la actividad, una vez contratada, siempre que sea posible su previsión por la empresa con anticipación suficiente para su comunicación al cliente.
- Aportar comentarios y sugerencias a la empresa que redunden en una mejora de la calidad del servicio de Rock&Fly.
- Disfrutar de la actividad y del medio en el que ésta se desarrolla, con la gestión del riesgo que proceda, bajo la dirección y supervisión constante del Guía de Rock&Fly.

### **3. OBLIGACIONES DEL USUARIO**

La contratación de una actividad con ROCK & FLY implica la asunción por parte del cliente o usuario de los siguientes compromisos:

- Estar en posesión del seguro que proporciona la licencia federativa del año en curso a la fecha del inicio de la actividad, de acuerdo con el Decreto 56/2003 por el cual se regulan las actividades físico-deportivas en el medio natural.
- Obtener el visado del país en el que se va a desarrollar la actividad, en caso de que éste sea necesario.
- Notificar en tiempo y forma adecuada la anulación de la actividad contratada<sup>1</sup>, asumiendo en su caso las condiciones detalladas en el apartado “Política de cancelaciones”:
- Leer íntegramente y firmar la “Declaración Responsable del Usuario” que se incluye en la solicitud de contratación de la actividad.
- Asumir plenamente los imprevistos que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad por causas ajenas a la organización.

### **4. CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- ROCK & FLY se reserva el derecho de cancelar o modificar las actividades por razones meteorológicas o circunstancias sobrevenidas que puedan afectar la seguridad del grupo. Así mismo se reserva el derecho de exclusión en caso de observar un comportamiento que ponga en peligro la seguridad propia o la del grupo, falta de respeto al

---

<sup>1</sup> Existe la posibilidad de contratar un seguro de asistencia en viaje que cubra las anulaciones. En caso de haber adquirido billete de avión se estará a lo estipulado por la compañía aérea y la agencia de viajes. Los cambios en el programa por causas ajenas a la organización se someterán a acuerdo entre las partes. Se puede optar por el reembolso del total de la actividad o por la oferta de otra actividad de similares características.

medio y a los compañero/as, sin que en este caso implique derecho de reembolso.

- Si un cliente/a o alumno/a no presenta el nivel requerido o acordado, tanto técnico como físico, ROCK & FLY podría variar, si fuese posible, el itinerario o programa para adaptarse al nivel del participante, siempre que no perjudique al resto de los participantes. Así mismo, el guía podrá variar el programa en función de las condiciones meteorológicas o de la montaña, con el objeto de garantizar la seguridad.
- El cliente/a o alumno/a tiene la obligación de informar a ROCK & FLY sobre posibles problemas de salud, alergias o enfermedades cardiovasculares que pudieran comprometer la seguridad del cliente antes de contratar cualquier actividad. Asimismo se compromete a no estar bajo los efectos del alcohol, drogas y/o estupefacientes, así como cualquier otra medicación que pueda incidir en su capacidad de reacción.
- Las ratios Guía/cliente se mantendrán según lo previsto en cada una de ellas, priorizando los criterios de seguridad y respetando el número mínimo acordado para cada curso o actividad.
- Para todos los programas que se desarrollen en la montaña, el cliente/a deberá estar en posesión de la tarjeta federativa en vigor.(Fedme) El resto de las actividades se encuentran cubiertas con el seguro de accidentes de Rock&Fly.
- Como regla general, es responsabilidad del cliente/a su propio transporte hasta el lugar de inicio de la actividad acordado con ROCK & FLY, a no ser que se acuerde lo contrario para determinadas actividades.
- La pérdida, negligencia o mal uso del material aportado por ROCK & FLY, por parte del cliente/a, (más allá del desgaste lógico o por causa de fuerza mayor) será responsabilidad del cliente y deberá ser abonado a ROCK & FLY.

## **5. MODO DE INSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES**

- La reserva se realizará por correo electrónico o vía telefónica con un mínimo de 15 días naturales de antelación en programas y actividades que se desarrollen fuera de España y con un mínimo de 5 días naturales a la fecha de inicio en el resto de programas y actividades.
- Para formalizar la reserva el participante deberá abonar un anticipo del 50% del coste total de la actividad a ROCK & FLY en los términos especificados en el apartado anterior. El pago se realizará a nombre de ROCK & FLY, S.L. mediante transferencia bancaria al número de cuenta que abajo se detalla, indicando en la transferencia el nombre del cliente y del programa, así como las fechas de desarrollo de la actividad contratada.
- En el caso de actividades cuya duración sea superior a un día, deberá abonarse a ROCK & FLY el 100% del coste total de la actividad al menos 48 horas antes del inicio de la actividad contratada.

- Los precios de las actividades están fijados en Euros (€) y por persona, e incluyen los servicios directos de ROCK & FLY y el 21% de IVA vigente. Salvo que se manifieste de manera expresa lo contrario, la contratación de los servicios externos (Hoteles, refugios, comidas, transporte, teleféricos...) serán a cargo del cliente/a.
- En el precio de la actividad no está incluido el equipamiento individual/personal del participante (esquí, botas, ropa...). En cada ficha técnica se especificará el equipo personal necesario que el cliente deberá utilizar para el desarrollo de cada actividad.

## 6. POLÍTICA DE CANCELACIONES

- El cliente podrá desistir de los servicios solicitados o contratados con derecho a la devolución de las cantidades abonadas, si bien deberá indemnizar a ROCK & FLY en las cuantías que a continuación se indican:
  - o Habrá una penalización del 5% del total de la actividad si se produce la anulación con más de 10 días de antelación a la fecha de inicio de la actividad.
  - o Habrá una penalización del 15% del total de la actividad entre los días 6 y 3 anteriores al inicio de la actividad.
  - o Habrá una penalización del 50% del total de la actividad en las 48h horas anteriores a la actividad.
- La no presentación del Cliente/a en la fecha y hora indicadas por ROCK & FLY o la anulación de la actividad con menos de 24h de antelación al inicio de la misma implicará la pérdida total de las cantidades anticipadas.
- La actividad se considera iniciada en el momento en que el guía se presenta en el punto de encuentro acordado.
- Si ROCK & FLY decide anular la actividad por razones meteorológicas o de seguridad, o porque no se llegue al número mínimo de plazas se reembolsará la totalidad de la cantidad abonada o se pospondrá la actividad previo acuerdo con el cliente se postergará dicha actividad.
- Desde el momento de la confirmación de la reserva, el cliente asumirá de modo expreso la totalidad de las presentes Condiciones Generales. En el caso de que una persona inscriba a otra/s, asume/en su/s nombre/s y todas y cada una de estas Condiciones Generales.

## 7. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL USUARIO

D/Dña.....

con DNI.....declara que:

1. Ha recibido información veraz y detallada de la actividad que contrata y que, por lo tanto, conoce los riesgos inherentes a la misma.
2. Se encuentra capacitado física y psíquicamente para la realización de la actividad que contrata, según la información recibida de Rock&Fly. Asimismo se compromete a no consumir o estar bajo los

- efectos de sustancias psicotrópicas o modificativas del estado de la conciencia en general en la fecha en que se desarrolle la actividad.
3. Se compromete a asumir las decisiones e indicaciones del guía durante el desarrollo de la actividad. Para ello, se presentará para la participación de la actividad en el lugar y hora indicada por el guía, manteniendo en todo momento la atención necesaria para comprender y seguir sus instrucciones.
  4. Conoce las peculiaridades y condiciones en que se desarrolla la actividad objeto del contrato que está suscribiendo, especialmente por lo que se refiere a ascensiones, expediciones y actividades invernales. El alcance del contrato comprende la gestión del riesgo que se deriva de dichas actividades.
  5. Aporta el material personal necesario para la realización de la actividad, el cual reúne las condiciones de seguridad requeridas y será supervisado por los profesionales de Rock&Fly..
  6. Ha sido informado de las condiciones de seguridad para los viajeros en el país y zona donde se desarrolle la actividad.

La organización se reserva el derecho de rehusar la participación de aquellos clientes o usuarios cuya aptitud o condición física desaconseje la realización de una actividad determinada

En....., a...de.....de 20.....

Firma